



INFORMACIÓN ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBROS DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CURSO 2023/24

1. El cobro será realizado por la empresa **CELEMIN & FORMACIÓN SL**, (adjudicataria del servicio), al número de cuenta que usted facilitó al centro, **mediante domiciliación bancaria**.
2. Si usted realiza un **cambio en su número de cuenta**, lo debe comunicar tanto al centro como a la empresa, al correo electrónico: **servicios1@celemin.es**.
3. El **cargo del servicio público** se realizará **mensualmente a mes vencido**, mediante domiciliación bancaria, del 1 al 10 de cada mes. Por ejemplo: el cobro del mes de enero se cargará en su cuenta del 1 al 10 de febrero.
4. Si tiene recibos pendientes de pago, llámenos al teléfono: **658 84 11 56** y le informaremos como proceder.
5. Para cualquier duda y/o aclaración respecto a la gestión de cobros puede contactar con nosotros a través del email: **servicios1@celemin.es** o al teléfono: **658 84 11 56**.
6. La bonificación, en caso de actividad extraescolar, **se aplicará únicamente a la 1ª actividad extraescolar**.
7. Las actividades extraescolares no tienen cobro diario. **Se aplica precio mensual**.

IMPORTES PRECIOS PÚBLICOS: Acuerdo de 27 de julio de 2023 por el que se revisan las cuantías de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos de Andalucía, establecidos en el apartado A) del Anexo I del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2018, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía:

BONIFICACION %	MENSUAL
0%	17.51€
10%	15.76€
18%	14.36€
26%	12.96€
34%	11.56€
42%	10.16€
50%	8.76€
100%	0€